



ADENDA AL INFORME ECONÓMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DEL EJERCICIO 2021

Se complementa con esta Adenda la información relativa al *Informe Económico 2021*, aprobado por la Junta de Facultad de Derecho en su sesión de 21 de diciembre de 2022, según el siguiente resumen presupuestario:

INFORME ECONÓMICO 2021	
PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA FACULTAD DE DERECHO: EJERCICIO 2021	
	IMPORTE (€)
CRÉDITO ASIGNADO 2021 (a)	95.110,00
CRÉDITO TOTAL 2021 (b) = (a)	95.110,00
OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2021 (c)	51.209,66
CRÉDITO DISPONIBLE 2021 (d) = (a - c)	43.900,34
SALDO DE OBLIGACIONES (REMANENTE 2021) (e) = (d)	43.900,34
PRO-MEMORIA:	
MODIFICACIONES DE CRÉDITO (REMANENTE DEL EJERCICIO 2019)	71.472,77

La Universidad de Málaga contempla, a partir de dicho ejercicio, el concepto de *Límite Máximo de Gasto*, aplicable al bloque de presupuesto. Dicha magnitud se calcula, para cada ejercicio presupuestario, como la suma del *Crédito inicial* y el *Remanente del ejercicio n-2* (esto es, el correspondiente al de dos ejercicios anteriores al actual).



Sobre la base anterior, las partidas presupuestarias de dicho Informe Económico han de actualizarse del siguiente modo:

INFORME ECONÓMICO 2021	
PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA FACULTAD DE DERECHO: EJERCICIO 2021	
	IMPORTE (€)
CRÉDITO INICIAL 2021 (a)	95.110,00
REMANENTE REAL DEL EJERCICIO 2019 (b)	71.472,77
LÍMITE MÁXIMO DE GASTO 2021 (c) = (a) + (b)	166.582,77
OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2021 (d)	51.209,66
REMANENTE REAL 2021 (e) = (c - d)	115.373,11

En su virtud, cabe indicar que el *Límite Máximo de Gasto* de la Facultad de Derecho correspondiente al ejercicio presupuestario 2021 ascendió a 166.582,77 euros.

Mientras que el valor del *Remanente real* para dicho ejercicio se elevó a un importe de 115.373,11 euros.